

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA SANDRA GABRIELA ESTRADA GUIDO, EN EL CARGO DE AGREGADA ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES CONSULARES EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO DE SUECIA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 37-2020, aprobado el 22 de diciembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 06 del 11 de enero de 2021

ACUERDO MINISTERIAL N°. 37-2020

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Sandra Gabriela Estrada Guido**, en el cargo de Agregada Administrativa con Funciones Consulares en la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de Suecia; por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial No. 196-2007, de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil siete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 205, del 25 de octubre del año dos mil siete.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte. **(f) Denis Moncada Colindres** Ministro.